

# Programación Didáctica del curso 2023/2024

**Módulo:** Técnicas de Educación Ambiental

**0790** Técnicas de Educación Ambiental

**Ciclo:** Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

**Curso:** 2º Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

**Familia:** Agraria



**IES nº 1 Universidad  
Laboral de Málaga**

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA	6
1.3. CONTEXTO	7
1.3.1. EDUCATIVO	7
1.3.2. SOCIOECONOMICO	9
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO	9
2.1. MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO	9
2.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE	12
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	18
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)	20
5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.	21
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	21
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS	23
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	24
9. METODOLOGÍA	25
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	28
11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
11.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Mapa curriculares)	29

11.2. Criterios de calificación.	30
11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	30
11.2.2. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	31
11.2.3. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)	32
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
12.1. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)	32
12.2. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)	33
13. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL (EN SU CASO).	33
14. EVALUACIÓN DOCENTE	34
14.1. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	34
14.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE	34
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES	36

## 1. INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN. MARCO NORMATIVO.

### 1.1. INTRODUCCIÓN

Los docentes necesitan una programación dentro de su área de trabajo que le confiera el poder organizar y planificar su actividad. Esta planificación resulta necesaria para llevar a cabo lo estipulado por los organismos superiores y llevarla a cabo en una contextualización real del entorno. La programación didáctica es la guía de acción del docente y tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Además, es necesario que sea adecuada, concreta, flexible y viable, favoreciendo así la construcción del conocimiento y del desarrollo del alumnado tanto personal como profesionalmente.

Con el desarrollo de una programación, se planifica un proceso de enseñanza-aprendizaje determinado y orientado en todo momento a un contexto educativo. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento de regulación de un proceso de construcción de conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades.

La presente programación didáctica se refiere al módulo **Técnicas de Educación Ambiental (Código 0790)**, del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural**.

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas y actualizado por el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Del mismo modo, a nivel andaluz se aplica la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

El Ciclo Formativo de Gestión Forestal y del Medio Natural tiene una duración de 2000 horas de formación repartidas en 16 módulos profesionales distribuidos en 2 cursos de duración, además de la Formación en Centros de Trabajo.

Atendiendo al artículo 7 del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural las personas que obtienen este

título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas consultoras y empresas de servicios forestales, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a los aprovechamientos forestales y a la gestión forestal sostenible, a la cinegético–piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio–natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos fitosanitarios según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Encargado de empresas de repoblaciones forestales.
- b) Encargado de empresas que realizan trabajos de corrección hidrológico–forestal y de inventario forestal.
- c) Encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas.
- d) Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- e) Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- f) Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- g) Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.
- h) Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- i) Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- j) Práctico en trabajos de topografía.
- k) Encargado o capataz forestal.
- l) Encargado en empresas de aprovechamientos forestales.
- m) Encargado de viveros, en general.
- n) Encargado de propagación de plantas en vivero.
- ñ) Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- o) Encargado de actividades de asistencia técnica para inventariar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- p) Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- q) Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.

- r) Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, terrenos cinegéticos públicos y privados, entre otros.
- s) Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies exóticas invasoras.
- t) Gestor cinegético.
- u) Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- v) Encargado de empresas de turismo cinegético–piscícola.
- w) Agentes medioambientales o similares.
- x) Agente forestal o similar.
- y) Guarda de espacios naturales.
- z) Educador ambiental.
- aa) Monitor de la naturaleza.

## **1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA**

### **Leyes Orgánicas:**

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 01-04-2022)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30-12-2020)
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).

### **De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:**

- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 12-04-2023)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE 22-07-2023)
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

### **De Centros:**

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

### **De las Enseñanzas:**

- Real Decreto 260/2011, de 26 de Febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas para la consecución del título correspondiente con validez nacional. (BOE 07-04-2011)
- Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 03-06-2023)
- Orden de 19 de Marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural en Andalucía y sobre la que se desarrolla esta programación (BOJA 22-04-2013)
- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 20-10-2011)

### **De la Evaluación:**

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15-10-2010)

### **De calendario escolar:**

- Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Delegación territorial de la Consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2023/2024 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios.

## **1.3. CONTEXTO**

### **1.3.1. EDUCATIVO**

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. N°1 Universidad Laboral de Málaga. Además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

### **CFGS:**

- Laboratorio de Análisis y Control.
- Administración y Finanzas.
- Mediación comunicativa.
- Prevención de Riesgos Profesionales.
- Paisajismo y Medio Rural.
- Química Ambiental.

- Educación y Control Ambiental
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

**CFGM:**

- Cocina y Gastronomía.
- Gestión Administrativa.
- Laboratorio.
- Jardinería y Floristería.

**CF de FP BÁSICA:**

- Ayudante de cocina.
- Agro-jardinería y composiciones florales
- Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería.

**Características del grupo-clase**

El grupo de alumnado que cursa el Ciclo Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural está formado hasta el momento por un total de 24 personas, con edades comprendidas entre los 18 y 50 años, con una edad media de 25 años. El grupo se compone de cinco mujeres y diecinueve hombres.

A pesar de que la mayor parte del alumnado es residente en el municipio de Málaga encontramos personas que proceden de otros municipios de la provincia (Nerja, Marbella, Ronda y Cártama entre otros) o incluso de las provincias de Córdoba y Cádiz.

El grupo actual está formado por alumnado que cursó el año pasado el primer curso del ciclo, tanto en horario de mañana como de tarde. La mayor parte del grupo accede al ciclo formativo a través del Bachillerato, si bien hay personas que han cursado con anterioridad otros ciclos de formación profesional de grado medio de la familia agraria, ciclos de grado superior de otras familias e incluso estudios superiores universitarios como el Grado de Ciencias Ambientales o Ingeniería Industrial.

La mayor parte del grupo decidió matricularse en el ciclo por su interés en la naturaleza y su preocupación por el medio natural. Además, hay varias personas que les gustaría opositar como Agente de Medio Ambiente o Bombero Forestal en el INFOCA al finalizar sus estudios de FP.



El nivel socioeconómico medio del grupo podría definirse como medio. Entre el alumnado encontramos a varias personas que compaginan la formación con el trabajo.

En base a todo lo anterior, y resultado de la evaluación inicial, podemos afirmar que encontramos una elevada heterogeneidad entre el alumnado ya que poseen diferentes conocimientos previos, tanto a nivel académico como laboral, así como variadas motivaciones y expectativas del ciclo. Además, presentan variadas capacidades metacognitivas y diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

### 1.3.2. SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

### 2.1. MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO

<b>1º PE FPB (Mañana)</b>	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
<b>2º PE FPB (Mañana)</b>	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

	Unidad formativa de prevención
<b>1º FPB (Mañana)</b>	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
<b>2º FPB (Mañana)</b>	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería

<b>1º GFMN (mañana)</b>	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
<b>1º GFMN (tarde)</b>	0690. Botánica agronómica tarde
	0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
	0693. Topografía agraria.
	0693. Topografía agraria. Desdoble.
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). Desdoble.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde)

	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde). Desdoble.
	0814. Gestión de montes.
	0814. Gestión de montes. Desdoble.
<b>2º GFMN (mañana)</b>	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
<b>1º PMR (mañana)</b>	0691. Gestión y organización del vivero (dual).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos (dual)
	0693. Topografía agraria (1 h dual)
	0690. Botánica agronómica (2h dual)
<b>2º PMR (mañana)</b>	Libre configuración (2h dual)
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
	Gestión de cultivos (dual)
	0692. Fitopatología (4 horas dual)
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)
<b>1º ECA (tarde)</b>	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	0793. Desarrollo en el medio (tarde)
<b>2º ECA (tarde)</b>	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).

	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
<b>1º J y F</b>	0407. Taller y equipos de tracción (dual)
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
<b>2º J y F</b>	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

## 2.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE

<b>Carmen Pérez García</b>	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
<b>Áurea Gómez Soubrier</b>		
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Horas Coordinación Dual	J y F
<b>Jorge Jiménez Díaz</b>		
	0811. Gestión y organización de	1º GFMN

	vivero forestal	
	0694. Maquinaria e instalaciones agrarias	1º PMR
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	1º PMR
<b>Sara Olmos Hurtado</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	Libre Configuración	2º ECA
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
<b>José María Rioboo Sánchez Arjona</b>		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (Dual)	1º JyF
	3056. Operaciones básicas de mantenimiento	2º FPB
	Unidad formativa de prevención	2º FPB
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Tutoría	1º J y F
<b>Ildefonso Tapia Jiménez</b>		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (Dual)	2ºFPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes (Dual).	1º FPGB
	Tutoría	1º FPGB

	Horas Coordinación Dual	FPGB
<b>María del Valle García Serrano</b>		
	0579. Composiciones florares y con plantas (Dual)	1º JyF
	3057. Materiales de floristería	2º FPB
	0578. Producción de plantas y tepes	1º JyF
	Horas Coordinación Dual	FPGB
<b>Juan Bautista Muñoz Romero</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
<b>Isabel Eugenia Orihuela Torrente</b>		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
<b>Santiago Mariño Bobo</b>		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F

	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
<b>Florencio Fernández Martín</b>		
	0691. Gestión y Organización del vivero (dual)	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos (dual)	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
<b>Natalia Tapiador Mena/María de la O Villar Sánchez</b>		
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas (Dual)	2º FPB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo (Dual)	1º FPB
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN
	Tutoría 2º FPB	2º FPB
<b>Carmen Ana Velasco Díaz Godoy</b>		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
<b>María Victoria Pérez Medialdea</b>		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2ºJyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología (Dual)	2º PMR
	Tutoría	2º GFMN

<b>María de las Mercedes Pérez Villalón</b>		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos. (Dual)	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
<b>Gonzalo Busto Vizuete</b>		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	0793. Desarrollo en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
<b>Alicia María Pavón Recio</b>		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPGB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPGB
	Tutoría	1º PEFPGB
<b>María Jesús Barrueso Herrero</b>		
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN



<b>Beatriz Toscano Gil/ Laura Gómez Pérez</b>		
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º PMR
	Tutoría	1º GFMN
<b>Carlos Ramos Martín</b>		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F

### 3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector

y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

#### **4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)**

El título en el que se desarrolla el módulo profesional Técnicas de Educación Ambiental queda identificado según el artículo 2 del Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas:

<b>Denominación:</b>	Gestión Forestal y del Medio Natural
<b>Nivel:</b>	Formación Profesional de Grado Superior
<b>Duración:</b>	2000 horas
<b>Familia Profesional:</b>	Agraria
<b>Referente europeo:</b>	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

La Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio natural, establece en sus Anexos I y II:

<b>Módulo Profesional:</b>	Técnicas de educación ambiental.
<b>ECTS:</b>	6
<b>Código:</b>	0790
<b>Curso:</b>	2º
<b>Horas totales:</b>	63
<b>Horas semanales:</b>	3

El módulo de Técnicas de Educación Ambiental no tiene ninguna Unidad de Competencia Acreditada hasta el momento.

De acuerdo con el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo los objetivos generales comprendidos en este ciclo y que este módulo contribuye a alcanzar serán las siguientes:

- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

## **5. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES.**

(Ver cuadro Anexo I)

## **6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

En cuanto a las competencias profesionales personales y sociales comprendidas en este ciclo y que este módulo contribuye a alcanzar serán las siguientes:

- m) Programar y realizar actividades de educación ambiental, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## 7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS

BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES	TRIMESTRE
1. Características de la educación ambiental	Unidad Didáctica 1. Principios de la EA. Perfil profesional del educador/a ambiental. Marcos de intervención.	9	1º
2. Recopilación de documentación ambiental	Unidad Didáctica 2: Recursos y materiales para la información y difusión ambiental	9	1º
4. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental	Unidad Didáctica 3. Metodologías, instrumentos y actividades en programas y proyectos de educación ambiental.	15	1º
3. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental	Unidad Didáctica 4. Materiales didáctico–divulgativos. Elaboración y difusión.	12	2º
5. Interpretación ambiental	Unidad Didáctica 5. Interpretación Ambiental	9	2º
	Unidad Didáctica 6. Diseño y ejecución de programas y proyectos de EA	9	2º

## 8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el Artículo 29, apartado 2, Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, entre varios aspectos la forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.

La inclusión de los temas transversales como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado, para ello pueden plantearse diferentes propuestas como:

**1. La educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos.** Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural a la existencia humana que bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose en un proceso creativo. Se realizarán debates, tertulias, trabajos en grupo, dónde se valorará el respeto de las opiniones de los demás. El clima de clase será el adecuado en todo momento. Se intentará que haya en todo momento un ambiente de respeto y tolerancia en clase. Existen varios días relacionados con este tema como son: el Día de la Constitución: 6 de diciembre, Día de los Derechos Humanos: 10 de diciembre, Día de la Paz y No Violencia: 30 de enero.

**2. Educación medio-ambiental.** Se concienciará al alumnado para un uso racional de los recursos existentes, un correcto trato de los residuos, buscando que siempre sean mínimos y favoreciendo el reciclaje, y un uso racional de energía. Además, se aprovechará para actuar en el respeto a la naturaleza y a la valoración del impacto ambiental que produce la utilización de los recursos naturales, es un aspecto fundamental para una adecuada formación. Los días relacionados con esta materia son: Día Mundial de la Educación Ambiental: 28 de enero; Día del Agua: 22 de marzo; Día Mundial de la Tierra: 22 de abril (se adelantará junto al Día Mundial de la Educación Ambiental).

**3. La educación para la salud.** Respeto de las normas de Seguridad e Higiene, respetando la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones. En torno a este tema central, se amplían determinados aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, elementos de señalización de áreas peligrosas, riesgos profesionales (enfermedades, accidentes laborales). Se enseñará al alumnado en temas de posturas de trabajo en vivero y campo, así como cuando trabajen con material pesado. Se fomentará también el uso de una alimentación adecuada, siendo el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre.



**4. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos**, la mayor presencia de personas de sexo masculino en las actividades del sector agrario, a lo largo de la historia hace que la educación sexista sea muy importante. Se concienciará al alumnado a tener una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad actual. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, 25 de noviembre; Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo; Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo (se adelantará con el día Internacional de la Mujer).

**5. Uso de tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en el aula.** Fomento del uso adecuado de las TICs, en el aula donde el alumnado pueda aprender con estas y familiarizarse con la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información.

## 9. METODOLOGIA

La metodología didáctica puede ser definida como el conjunto de decisiones que estructuran y organizan el proceso de enseñanza aprendizaje ajustando los métodos de enseñanza a las necesidades educativas de cada alumnado y contemplando el carácter abierto y flexible de los mismos.

La propuesta metodológica del módulo de Técnicas de Educación Ambiental tiene como objetivo principal que el alumnado sea capaz de conocer la realidad ambiental a través del análisis y la evaluación de la misma desde diferentes enfoques como: social, histórico, de género, profesional y/o laboral, educativo, cultural, económico, de responsabilidad ambiental y sostenible, para que sea capaz de realizar propuestas de educación ambiental coherentes y con una visión holística.

Se trabajará desde el enfoque del socioconstructivismo en el que el alumnado toma parte activa en la construcción del aprendizaje y el papel del profesorado se entiende como facilitador de diferentes experiencias relevantes encaminadas a tal fin. Para ello se han seleccionado una serie de actividades motivadoras que conllevan además la reflexión y la participación.

El proceso de enseñanza aprendizaje está sujeto a los siguientes principios pedagógicos:

- **Aprendizaje significativo (Ausubel):** trabajando los contenidos del módulo desde la experiencia y conocimiento propio del alumnado.
- **Aprendizaje constructivista (Brunner, Piaget, Ausubel):** estableciendo un entorno seguro y de confianza en el que el alumnado tome un papel proactivo en su aprendizaje, sin miedo a equivocarse y responsabilizándose de sus decisiones.

- **Psicología de grupos:** usando la colaboración y el trabajo en equipo como espacio de sinergias para lograr una mejor comprensión del conocimiento.
- **Aprendizaje servicio:** creando y desarrollando propuestas de proyectos que respondan a realidades concretas y estableciendo desde la formación redes de cooperación con la comunidad.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** implicando al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de propuestas basadas en sus propios intereses y motivaciones y orientadas hacia la práctica real.
- **Enfoque conectivista:** fomentando la utilización de herramientas digitales que desarrollen el aprendizaje interactivo.

Tal y como podemos ver en los artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en las enseñanzas que conforman el currículo educativo se considerará la educación en valores como elementos transversales y se contemplará la presencia de contenidos y actividades de la cultura andaluza. En esta línea se ha establecido la siguiente estrategia sobre la que desarrollar la presente programación:

- Establecer como punto de partida en cada tema el **conocimiento de la peculiaridad de Andalucía, el análisis de la realidad social y la integración de contenidos transversales.**
- Favorecer estrategias educativas basadas en la experiencia activa en las que el **aprendizaje basado en la investigación** facilite el **desarrollo de autonomía y responsabilidad en el alumnado.**
- **Incrementar el prestigio de la educación ambiental** como experiencia desde la que trabajar el pensamiento crítico, la reflexión y la participación como método de comprender la realidad que vivimos y dar respuesta a la misma.
- **Cuidar y respetar nuestro planeta** desarrollando el trabajo en el aula por medios digitales preferentemente.

La intención de estos principios pedagógicos es la **generación de una visión holística del territorio y la realidad andaluza, en la que el alumnado se capaz de establecer una red de factores interdependientes** como son la conservación, la educación, la participación social y el desarrollo sostenible, entre otros.

Según los objetivos de las actividades planteadas y las técnicas utilizadas, se establecen las siguientes maneras de **organizar al alumnado dentro del aula:**

- **Individual:** permite la atención personalizada y el trabajo autónomo.
- **Pequeños grupos:** permite el trabajo en equipo fomentando la toma de decisiones consensuadas. Los grupos de trabajo serán lo más heterogéneos posibles buscando así ampliar y diversificar el conocimiento que se genere en las actividades gracias a los diferentes puntos de vista y capacidades de cada uno de sus miembros.
- **Grupo clase:** se trabajará de esta manera sobre todo en las actividades de inicio y de síntesis ya que favorece la participación, interacción y puesta en común de ideas y conceptos que han ido surgiendo durante la clase.

Dentro de los bloques de contenido se realizarán las actividades que mejor se adapten a la consecución de los resultados de aprendizaje, entre las que podremos encontrar:

**Actividades iniciales:** Actividades encaminadas a poner en común los conocimientos previos del alumnado y desde las que trabajar la realidad ambiental y social de Andalucía. Podemos encontrar entre este tipo de actividades las siguientes: presentación de contenidos, recopilación de ideas previas, búsqueda y selección de información, puesta en común y debate.

**Actividades de desarrollo:** Actividades que tienen como finalidad el trabajo activo del alumnado sobre los diferentes contenidos del módulo: lecturas de artículos e informes, actividades indagatorias y de búsqueda de información, debates, localización y categorización de recursos en base de datos con herramientas ofimáticas y digitales, trabajos de reflexión y análisis crítico (tanto individuales como grupales), exposiciones individuales y en grupo, elaboración de paneles de contenidos con herramientas digitales, conferencias de expertos en EA, creación de líneas de tiempo con herramientas digitales, generación de un portfolio digital con información y recursos de EA, creación de Campañas publicitarias con herramientas digitales.

Dentro de este tipo de actividades destaca el Diseño de un Proyecto de Educación Ambiental.

**Actividades de síntesis:** Con las que poder organizar y relacionar los contenidos más relevantes mediante la elaboración de mapas conceptuales con herramientas digitales colaborativas, presentaciones y exposiciones de trabajos realizados, resolución de casos prácticos, ejecución de Actividades de Interpretación ambiental.

**Actividades de ampliación:** Este tipo de actividades permiten establecer un abanico de posibilidades sobre las que dirigir sus inquietudes para continuar desarrollando nuevos conocimientos mediante el visionado de documentales, escucha de podcast, visitas a diferentes equipamientos de EA de la ciudad, desarrollo de una Wiki colaborativa, visitas virtuales a equipamientos de EA.

**Actividades de evaluación y actividades de calificación:** Con las que valorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la acción educativa. Podemos encontrar entre este tipo de actividades la evaluación inicial, pruebas objetivas, evaluación de la metodología utilizada a lo largo del curso, elaboración de escalas de estimación, evaluación por pares, autoevaluación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los marcos o contextos de acción y de intervención de la educación ambiental.
- La búsqueda y recogida de la información ambiental.

- La elaboración de materiales informativos.
- La difusión de la información ambiental.
- La interpretación del medio a través del diseño de recursos y actividades sobre lugares de interés medioambiental.

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Además de los recursos recogidos en la a Orden de 19 de marzo de 2013 para el módulo de Técnicas de Educación Ambiental se van a utilizar los siguientes:

- Entorno Virtual de Aprendizaje Moodle en la que se alojarán todos los contenidos del módulo así como los enlaces complementarios al resto de actividades.
- Guía didáctica del módulo en la que se desarrollarán las diferentes unidades didácticas.
- Bibliografía: artículos científicos, artículos de opinión, informes y memorias elaboradas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Pizarra, ordenadores, conexión a internet y cañón de proyección del aula.
- Material impreso y otro material de papelería para la creación de contenidos en diferentes formatos.
- Herramientas digitales libres para la creación de contenidos: Padlet, Symboloo, Cmap Tools, Canvas, Genially y otras.

Dentro de la relación de recursos bibliográficos y audiovisuales que serán utilizados en el Módulo Profesional podemos destacar la siguiente:

### **A) Bibliografía:**

- Bautista-Cerro, M., Murga-Menoyo, M., & Novo, M. (2019). La Educación Ambiental en el S. XXI. Revista De Educación Ambiental Y Sostenibilidad,1(1),1103.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). El Ecobarómetro de Andalucía 2022.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2022.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022). Datos básicos de Medio Ambiente en Andalucía. Edición 2022.
- Herrero, Y. (21 de junio de 2018). La fresa en Huelva: 46 calorías por cada 100 gramos. Eldiario.es.
- Moreno Fernández, O. y Navarro Díaz, M. (2014). Educación Ambiental, Ciudadanía y Participación. Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa, 4, 175-186.

## **B) Bibliografía recomendada:**

- Hubbell, S. (2016). Un año en los bosques. Madrid: Errata naturae.
- Wohlleben, P. (2023). La vida secreta de los árboles. Ediciones Obelisco.
- Martín, J. J.; Matas, A. y Estrada, L.I. (2011) Aportaciones de los centros de Educación Ambiental en la enseñanza formal en Andalucía. Revista Cuestiones Pedagógicas 21, páginas 297-315.
- Novo Villaverde, M. (2006). Mujer y medioambiente: Los caminos de la visibilidad. Madrid: La Catarata.

## **C) Referencias audiovisuales:**

- García Roldán, A. (Director). (Diciembre 4, 2018). Altiplano. Historia de un paisaje. [Vídeo]. UGR.
- Martín Centeno, O. (Director). (Marzo 15, 2021). Introducir solo tecnología en la escuela no es innovar. [Vídeo]. BBVA Aprendemos Juntos.
- Parejo, M.J. (Presentadora). (Mayo 10, 2020). El Bosque habitado. [Episodio de Podcast de audio]. Ante la emergencia ecosocial, más educación ambiental. Radio 3.
- Sampietro Colom, P. (Presentadora). (Noviembre 9, 2019). Vida Verde. [Episodio de Podcast de audio]. Nuevas profesiones en tiempo de emergencia climática. Redio Exterior.

## **D) Webgrafía:**

- Jardín Botánico UGR
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

# **11. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

## **11.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Mapa curriculares)**

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación. Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que se pretende conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación.

Los criterios de evaluación establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera alcance el alumnado en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos, indican la adquisición o no de los resultados de aprendizaje propios de este módulo. Pueden considerarse como objetivos

operativos y se convierten en indicadores a la hora de seleccionar los contenidos mínimos del módulo.

En cumplimiento de la En la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural se establecen los criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante los instrumentos recogidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

## **11.2. Criterios de calificación.**

### **11.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)**

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>Peso en la nota final</b>
RA 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.	10%
RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	10%
RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.	25%

RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	25%
RA 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.	30%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

### **11.2.2. Criterios de calificación por Resultados de Aprendizajes o trimestres**

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5.2 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares.

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas en el apartado "11.2.3 Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos", salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar

de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

### **11.2.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).**

Durante el período comprendido entre el final de la 3ª Evaluación (ordinaria) y la evaluación final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis, teniendo en cuenta que no se basan en contenidos mínimos, sino en la totalidad de los contenidos definidos por la orden correspondiente.

La calificación final actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes no adquiridos, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación.

### **11.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)**

Durante el mismo período, el alumnado podrá optar a mejorar sus calificaciones. Para ello deberá presentarse a una prueba específica e individualizada para cada alumno/a, que podrá ser escrita y práctica, o basarse en un trabajo de profundización e investigación. En ellas, podrán demostrar que han alcanzado un nivel de logro superior en los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.



## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el aula de 2º CFGS Gestión Forestal y del Medio Natural, y concretamente el alumnado matriculado en este módulo 'Técnicas de Educación Ambiental', hay alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto se trabajarán distintos aspectos como:

- Contenidos, aportando material adicional y de ampliación al alumnado para que la persona que lo requiera pueda ampliar su conocimiento sobre la materia.
- Agrupamientos, estableciendo grupo de trabajo con roles asignados.
- Metodología de trabajo colaborativo, para aumentar la motivación y colaboración entre el alumnado.
- Materiales de referencia para abordar competencias básicas no adquiridas previamente, para que el alumnado con dificultades pueda mejorar.

En el caso del alumnado que se incorpore de forma tardía repararán actividades de refuerzo y repaso y se realizará una supervisión específica; si bien el alumnado es responsable de solicitar información a las profesoras y ponerse al día en relación a los contenidos y tareas realizadas en clase.

Si bien el grupo es muy heterogéneo en cuanto a la edad del alumnado y su formación previa, no parece que esta situación vaya a perjudicar al aprendizaje en general.

No se descarta que algunos alumnos/as puedan tener dificultades particulares por su falta de experiencia en el manejo de herramientas como la informática, en ese caso se prepararán adaptaciones particulares para facilitar su aprendizaje.

### 12.1. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)

Según las necesidades del alumnado se optará por realizar adaptaciones de acceso de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la atención individualizada del alumnado sin modificar los objetivos propios del módulo.

- Realizar distintas actividades que resulten más adecuadas para alcanzar los objetivos.
- Establecer un grupo de refuerzo o enriquecimiento.
- Utilizar recursos didácticos que faciliten la comprensión de los contenidos y que sean variados.
- Modificar las condiciones ambientales del grupo. Cambiar los integrantes de un grupo o cambiar tareas.
- Modificar el sistema de evaluación.
- Cambiar la temporalización de las actividades.

Todas las actividades se plantearán con diferentes grados de profundización en función de las necesidades de cada alumno. En base a esto hablamos de distintos matices en todas las actividades, lo que da lugar a:

- Actividades de refuerzo: diseñadas para aquellos alumnos que presenten dificultades en la asimilación de los contenidos, con un nivel adaptado y menor grado de profundización.
- Actividades de ampliación: para aquellos que consigan los objetivos de forma más rápida y necesiten actividades de mayor dificultad y profundización como incentivo y aliciente.
- Actividades de síntesis y repaso: Con ellas se pretende que alumnas y alumnos que hayan podido desconectarse de los contenidos de la unidad, a pesar de nuestros esfuerzos, vuelvan a engancharse mediante actividades que sintetizan toda o parte de la unidad. Resumen de las UDD, esquemas, mapas conceptuales.

### 12.2. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Se podrán realizar proyectos, trabajos, fichas, investigaciones y resúmenes de artículos técnicos y manejo de programas informáticos para ampliación de conocimientos.

### 13.VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial la constituye la aplicación Séneca, el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico y las comunicaciones a través de la plataforma Moodle del centro educativo. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

En cualquier caso, el plazo de respuesta del profesorado será de 24 a 48 horas sin contar fines de semana y festivos; dicho plazo se contará desde las 7.45 am del día siguiente de recibir la comunicación por parte del alumnado

X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio @g.educaand.es y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo @g.educaand.es, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)

Otras (especificar):
----------------------

## **14. EVALUACIÓN DOCENTE**

### **14.1. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados.

Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados así como mejorar los negativos.

### **14.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE**

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.

## **15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Se entiende por actividades complementarias aquellas actividades realizadas en horario escolar, que poseen carácter curricular y que están orientadas a aprovechar espacios,

recursos y medios diferentes al centro escolar. En este sentido, y según disponibilidad, se propone la realización visitas guiadas como: Museo Alboraina (Aula del Mar), Visita Didáctica (Las Joyas De La Concepción), en el Jardín Botánico-Histórico de la Concepción, talleres y actividades dentro del programa Pasaporte Verde del Ayto de Málaga, talleres y actividades con diferentes asociaciones y empresas relacionadas con la educación ambiental.

Por otro lado, las actividades extraescolares son realizadas fuera del horario lectivo, son voluntarias para el alumnado y tienen carácter extracurricular por lo que no tienen que estar ligadas directamente al currículo del ciclo y no computan en la calificación del módulo. Su objetivo principal es promover la formación integral del alumnado y su participación en la vida social y cultural.

## ANEXO I. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

### RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	LISTADO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias y de búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Localización de recursos y creación de base de datos</li> <li>● Trabajos de reflexión</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Exposiciones colaborativas</li> <li>● Muros colaborativos</li> <li>● Timelines</li> <li>● Trabajos grupales</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Campañas publicitarias</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Casos prácticos</li> <li>● Desarrollo de actividades de interpretación ambiental</li> <li>● Encuestas/entrevistas</li> <li>● Canvas</li> <li>● Páginas web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>

Nota: De los procedimientos e Instrumentos señalados se escogerán al menos dos.

### RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, PESO EN LA NOTA FINAL Y UNIDADES DIDÁCTICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PESO EN LA NOTA FINAL	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.	10%	Unidad Didáctica 1. Principios de la EA. Perfil profesional del educador/a ambiental. Marcos de intervención.
RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	10%	Unidad Didáctica 2: Recursos y materiales para la información y difusión ambiental
RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.	25%	Unidad Didáctica 4. Materiales didáctico–divulgativos. Elaboración y difusión.
RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	25%	Unidad Didáctica 3. Metodologías, instrumentos y actividades en programas y proyectos de educación ambiental.
RA 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.	30%	Unidad Didáctica 5. Interpretación Ambiental  Unidad Didáctica 6. Diseño y ejecución de programas y proyectos de EA

R.A. 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la adquisición de valores.				Peso: 10%	UD: 1
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	
<p>Principios y componentes básicos de educación ambiental. Sostenibilidad y equidad. Conceptos y definiciones. Fines y objetivos de la educación ambiental. Conservación de los recursos naturales, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida en Andalucía.</p> <p>Perfil profesional del educador ambiental. Requerimientos en formación ambiental y pedagógica y en estrategias comunicativas. Titulaciones específicas. La educación ambiental en España. El libro blanco y estrategias autonómicas y locales. La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.</p> <p>Marcos de intervención de la educación ambiental. Comunidad general, asociaciones y ciudadanía. Administración, empresas, sindicatos, universidades, espacios naturales, medios de comunicación, sistema educativo y otros. Instrumentos de intervención en educación ambiental. Formación y capacitación; sensibilización, información y comunicación; participación y voluntariado ambiental; investigación socioambiental, y otros.</p>	a) Se han definido los componentes básicos que caracterizan a la educación ambiental.	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias</li> <li>● Búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Timeline</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>	
	b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental.	15			
	c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental.	15			
	d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España.	15			
	e) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.	20			
	f) Se han desarrollado los distintos instrumentos de intervención en educación ambiental.	20			

R.A. 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.				Peso: 10%	UD: 2
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	
<p>Fuentes de información ambiental. Centros de recursos de información y documentación ambiental. El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Directorios y portales virtuales con contenido ambiental. Formatos de la información ambiental en Internet. Búsqueda de información ambiental. Bases de datos de recursos y fondos documentales. La Red Andaluza de Información Ambiental (REDIAM).</p> <p>Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental. Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación. Uso de procesadores de texto, generadores de presentaciones, bases de datos y otras. Evaluación de la idoneidad de las existencias y documentos recopilados con respecto a los fines perseguidos.</p> <p>Técnicas de análisis de la información. Búsqueda y filtrado de datos. Generación de tablas y gráficos. Otras técnicas.</p>	a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias</li> <li>● Búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Localización de recursos y creación de base de datos</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Exposiciones colaborativas</li> <li>● Trabajos grupales</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Encuestas/entrevistas</li> <li>● Canvas</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>	
	b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.	15			
	c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.	15			
	d) Se han clasificado diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental.	20			
	e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.	15			
	f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.	20			



<b>R.A. 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.</b>				<b>Peso: 25%</b>	<b>UD: 4</b>
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CE</b>	<b>PESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	
<p>Materiales didáctico–divulgativos. Clasificación según los fines perseguidos, el soporte y otros criterios. Elaboración de materiales de información ambiental. Características. Clasificación del material de partida para cada tipo de recurso. Diseño conceptual del mensaje. Priorización de elementos necesarios para difundir la información del mensaje. Diseño artístico. Aplicaciones informáticas de diseño.</p> <p>Medios de elaboración y soportes de difusión de la educación ambiental. Medios impresos. Folletos, láminas, manuales y otros. Medios visuales fijos no proyectables. Paneles informativos, posters, fotografías, murales y otros. Medios visuales fijos proyectados. Presentaciones, diaporamas y otros. Medios auditivos. Locuciones, música y otros. Medios audiovisuales. Vídeo, cine, aplicaciones interactivas y otras. Campañas publicitarias. Definición del mensaje, selección del medio y elaboración de materiales.</p>	a) Se han descrito los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias</li> <li>● Búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Exposiciones colaborativas</li> <li>● Trabajos grupales</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Canvas</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>	
	b) Se han relacionado los recursos y materiales con los fines perseguidos.	10			
	c) Se ha clasificado el material necesario para la elaboración de recursos.	10			
	d) Se han priorizado los elementos necesarios para realizar la difusión de la información ambiental.	15			
	e) Se han empleado los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.	10			
	f) Se han elaborado diferentes tipos de materiales folletos, carteles, y paneles audiovisuales, entre otros.	15			
	g) Se han utilizado herramientas informáticas en la elaboración de materiales.	15			
	h) Se ha participado en el diseño de campañas publicitarias elaborando materiales para diversos medios de comunicación.	15			

<b>R.A. 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma</b>				<b>Peso: 25%</b>	<b>UD: 3</b>
<b>CONTENIDOS</b>	<b>CE</b>	<b>PESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	
<p>Concepto de información y comunicación. Marcos de acción. Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información. Priorización de los contextos de actuación y destinatarios. Recursos expresivos para la comunicación. Desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica adaptadas a las características de los destinatarios.</p> <p>Utilización y valoración de las TIC como recurso para la difusión ambiental. Difusión de la información ambiental a través de la web. Participación. Modelos de participación ciudadana. Voluntariado, asociaciones y otros.</p>	a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias</li> <li>● Búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Exposiciones colaborativas</li> <li>● Trabajos grupales</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Canvas</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> <li>● Ensayos</li> <li>● Página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>	
	b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental.	10			
	c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información.	15			
	d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.	15			
	e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir.	10			
	f) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.	10			
	g) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido.	10			
	h) Se han utilizado las TIC como recurso de difusión ambiental a través de la web.	10			
	i) Se han caracterizado y valorado los modelos de participación ciudadana.	10			

R.A. 5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.				Peso: 30%	UD: 5 y 6
CONTENIDOS	CE	PESO	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	
<b>UD 5. Interpretación Ambiental:</b> Concepto, características y tipos de interpretación ambiental. Posibilidades del entorno. Análisis, valor y puntos de interés relacionados con el medio físico, con la flora y la fauna y con elementos históricos y culturales. Equipamientos de interpretación ambiental. Centros de interpretación en la naturaleza y en el medio urbano. Centros de visitantes, aulas de la naturaleza, jardines botánicos, centros de recursos ambientales, huertos escolares, granjas escuelas y otros.	a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades indagatorias</li> <li>● Búsqueda de información</li> <li>● Debates</li> <li>● Lecturas reflexiva</li> <li>● Exposiciones colaborativas</li> <li>● Trabajos grupales</li> <li>● Presentaciones orales</li> <li>● Wikis</li> <li>● Generación de contenidos</li> <li>● Mapas mentales</li> <li>● Pruebas objetivas</li> <li>● Creación de Webmix</li> <li>● Canvas</li> <li>● Proyecto de Educación e Interpretación Ambiental</li> <li>● Desarrollo de actividades de Educación e Interpretación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hojas de observación</li> <li>● Tipo test/ Preguntas cortas</li> <li>● Rúbricas</li> <li>● Cuaderno de clase</li> <li>● Plantillas de estimación</li> <li>● Supuestos prácticos</li> <li>● Evaluación por pares</li> <li>● Autoevaluación</li> </ul>	
	b) Se han relacionado los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.	9			
	c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.	9			
	d) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.	9			
<b>UD 6. Diseño y ejecución de programas y proyectos de educación ambiental.</b> Contenidos básicos y secuenciación (objetivos; justificación; contenidos; metodología, tipología y temporalización de actividades; recursos humanos y materiales necesarios; evaluación; difusión y presupuesto). Actividades y materiales de interpretación ambiental. Charlas, dinámicas de grupo, debates, visitas, talleres, itinerarios, laboratorios, exposiciones y otras. Medios interpretativos. Publicaciones, itinerarios, exposiciones y simulaciones. Dispositivos audiovisuales, equipamientos especiales y observatorios. Diseño y realización de itinerarios de interpretación urbana y rural. Evaluación interna y externa. Control del desarrollo de las actividades planteadas y evaluación del grado de satisfacción de los destinatarios. Elaboración de encuestas y análisis de resultados. Ayudas públicas a la Educación Ambiental. Documentación y trámites necesarios.	e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.	9			
	f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.	9			
	g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.	9			
	h) Se han desarrollado actividades para la interpretación.	10			
	i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.	9			
	j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.	9			
	k) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para solicitar ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de educación y sensibilización ambiental.	9			